

**INFORME SECRETARIAL:** Pasa a despacho del señor Juez para señalar nueva fecha toda vez que en la fecha señalada para la practica de la diligencia de ENTREGA , la partes interesada no se hizo presente.

(ORIGINAL FIRMADO)  
YAMILE GAITAN GONZALEZ  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Supía Caldas, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)  
Auto Sustanciación Civil No 139

El Juzgado fija como nueva fecha y hora para efectuar la diligencia de ENTREGA de vehículo al secuestre designado, el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**.

Comuníquese esta decisión a las personas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

(ORIGINAL FIRMADO)  
MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el estado  
No. 081 del 27 de mayo de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)  
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ  
SECRETARIA